

a la expedición de las correspondientes cartas de donación a cada uno de los vecinos a quienes por la reformatión se les entregaron viñas, tierras, casas y otras heredades en Vélez Málaga. Paralelamente, dispone que se dé un traslado de los libros del repartimiento y reformatión para que se custodie en el arca del concejo de Vélez Málaga, pagado de los propios de la ciudad tras justa tasación, traslado que acepta realizar Antón López de Toledo aunque no se materializa hasta el año 1513, dada la reticencia del escribano a proporcionar una información que, a pesar de la disposición regia, podría facilitar que otros escribanos le suplantasen en el exclusivo privilegio de certificar y dar fe pública. Por otro lado, los importantes ingresos derivados de la expedición de títulos, cartas de donación y acreditativas motivó que el concejo de Vélez se interesara por hacerse con los documentos originales generados por los procesos de repartimiento y reformatión, a lo que Antón López se opuso alegando que la custodia de esa documentación era consustancial a su oficio de escribanía.

Por su parte, el escribano de cámara Rodrigo de San Román, según testimonio fechado en 8 de julio de 1513, describe los cinco libros en que se recoge la copia del repartimiento y reformatión de Vélez Málaga. Dos de ellos recogen el primer repartimiento y un tercero, señalado como el tomo IV de la colección veleña, contiene el repartimiento y reformatión de las villas de la jurisdicción de Vélez Málaga, que ha permanecido ilocalizable durante mucho tiempo y del cual sólo se conserva un fragmento (fols. 453 a 685) aparecido en fechas recientes. Al proceso de reforma responden los libros descritos en la siguiente forma por el tasador San Román:

*Otro libro "que está encuadernado en pergamino, en que están ciertas relaciones e informaciones", de 355 hojas tasadas a 8 maravedís la hoja.*

*Un libro "encuadernado con sus tablas, guarnecido con cuero, en que está el traslado de la reformatión que hizo el bachiller Serrano", de 486 hojas, que San Román tasa a 8 maravedís la hoja.*

Estos libros presentados para la tasación —recientemente restaurados en el laboratorio del Archivo Histórico Provincial de Málaga— son los que actualmente se custodian en el Archivo Municipal de Vélez Málaga. El primero de los volúmenes traslada testimonios escritos de las pesquisas del bachiller Serrano llevadas a cabo entre julio y septiembre de 1495 y a partir de febrero del año siguiente, además de los testimonios de la etapa ejecutoria de la reformatión llevada a cabo entre mayo y julio de 1496. El segundo de los volúmenes es un traslado del contenido del libro VIII de la colección de la catedral de Málaga, al que se adjunta una copia del documento en el que se recoge la comparecencia de los vecinos con los títulos acreditativos de sus propiedades, en el que el escribano Antón López de Toledo incorpora algunos documentos reales que justifican su actuación, detallados en el índice que incorpora la introducción de la obra.

Finalmente, cabría destacar en el desarrollo del trabajo el rigor y precisión que aplican los autores a la transcripción paleográfica del Libro II y Libro III de los Repartimientos de Vélez Málaga, señalando en el aparato de notas a lo largo de la edición textual todas las incidencias diplomáticas y codicológicas pertinentes. Calidad a la que se añade la utilidad científica de los índices onomástico, topográfico y de materias que ofrecen adjuntos para un mejor y más preciso aprovechamiento de las fuentes. Significativo también resulta que la edición se acompañe de un DVD en el que se reproducen los libros II y III conservados en el Archivo Municipal de Vélez Málaga, además del libro V, cuya esencia se corresponde con parte del Libro I, que contiene el primer repartimiento.

En suma, una meritoria y cuidada recuperación de fuentes documentales que invita a reanudar el estudio de la repoblación de Vélez Málaga y su tierra en tiempos de los Reyes Católicos.

Alicia Marchant Rivera  
Universidad de Málaga

## YUS RAMOS, R. y TORRES DELGADO, M.A.

***Urbanismo difuso en suelo rústico. Deterioro ambiental y corrupción en la provincia de Málaga (El caso de la Axarquía). Gabinete de Estudios de la Naturaleza de la Axarquía. Vélez-Málaga (GENA-Ecologistas en Acción) 2010.***

Este nuevo trabajo del Gabinete de Estudios de la Naturaleza de la Axarquía (GENA-Ecologistas en Acción) representa un esfuerzo de fundamentación científica de las causas y consecuencias negativas de la dinámica de creciente urbanización difusa del suelo rústico mediante viviendas unifamiliares (mal llamadas "casas rurales") en la provincia de Málaga, par-

tiendo de un estudio de detalle de los 31 municipios de la comarca de la Axarquía.

El libro, redactado a lo largo del año 2009, y **prologado** por la profesora de Análisis Geográfico Regional, la Dra. María Luisa Gómez Moreno, consta de 609 páginas agrupadas en los siguientes capítulos:

1. El fenómeno de la urbanización dispersa en el mundo.
2. Causas del urbanismo disperso: diversidad de situaciones.
3. Consecuencias atribuidas a la urbanización difusa.
4. La sostenibilidad de los sistemas urbanos. El impacto de la ciudad difusa.
5. El urbanismo de baja densidad en la comarca de la Axarquía.
6. El urbanismo difuso en otras comarcas de la provincia de Málaga.
7. Indicadores sobre el urbanismo de baja densidad en la Axarquía.
8. El sistema jurídico en la urbanización del suelo rústico.
9. La perspectiva de género en el urbanismo residencial.
10. Conclusiones y propuestas para un urbanismo sostenible en Málaga.

Los cuatro primeros analizan la problemática general del urbanismo difuso y disperso en zonas periurbanas y exurbanas en todo el mundo, fenómeno conocido como *sprawl*, *cittá dispersa*, *ciudad difusa*, *ciudad de baja densidad*, etc. Comienza por la conceptualización del fenómeno, analizando luego las causas del mismo y las consecuencias para el medio ambiente, la salud y la economía, hechos que han originado una gran preocupación social y política, provocando la creación de nuevas políticas destinadas a frenar el fenómeno y reconducir el crecimiento urbano hacia la *ciudad compacta*, paradigma de sostenibilidad de los asentamientos urbanos.

En el capítulo 5 se analizan con detalle las causas y consecuencias de esta modalidad de urbanismo en un destino turístico concreto, la comarca malagueña de la Axarquía, territorio de acción de la asociación a la que pertenecen los autores. Aunque con mucha menor profundidad, por ser un ámbito más desconocido por los autores, en el capítulo 6 se da un repaso general sobre el mismo fenómeno en las restantes comarcas de la provincia de Málaga, mostrando la existencia de elementos comunes y diferenciados.

El capítulo 7 representa un intento de determinación de *indicadores* cuantificables sobre los efectos del urbanismo difuso en suelo rústico en los 31 municipios de la comarca de la Axarquía, extraídos de los datos electrónicos de diversas administraciones y disponibles en la red. Entre estos indicadores se encuentran: el crecimiento demográfico, la proporción de residentes de origen extranjero y segundos residentes, el número de viviendas construidas en suelo rústico, el número de residentes fuera del núcleo urbano, las transacciones de viviendas, el consumo de electricidad, el número de inmobiliarias, el número

de matriculaciones de vehículos, el incremento de parcelas rústicas y los ingresos por habitante. El capítulo concluye con un ensayo de *indicador sintético de insostenibilidad*, que utiliza todos los indicadores analizados para calificar a cada municipio según su grado de insostenibilidad. De este modo, por ejemplo, se concluye que los municipios más insostenibles son Alcaucín, Torrox, Cómpeeta y Frigiliana y los menos insostenibles son Alfarnate, Almáchar, El Borge y Benamocarra. Consideramos que este indicador podría ser útil también para el análisis de la insostenibilidad del urbanismo difuso en otros destinos turísticos.

En el capítulo 8 se da un extenso repaso al trasfondo jurídico que teóricamente protege ese bien común que es el suelo no urbanizable, mostrando que, en contra de lo que pueda parecer, existe un nutrido cuerpo de leyes, decretos, normas y planes que definen la necesidad de preservar el suelo rústico o no urbanizable de los procesos urbanizadores. Se analizan también las posibles causas políticas y sociales del deficiente o ausente cumplimiento de estas normas y los mecanismos que dispone la ciudadanía para participar en la exigencia y control de ese derecho fundamental o constitucional que es el derecho a una calidad ambiental.

En el capítulo 9 se realiza un ensayo desde la perspectiva de género sobre los efectos del urbanismo difuso. Se trata de analizar, desde el punto de vista de las funciones que tradicionalmente asume la mujer, como el cuidado, la salud, etc. de la familia, la idoneidad de este tipo de asentamientos, concluyéndose que el urbanismo difuso es diametralmente opuesto al tipo de urbanismo que se necesitaría para el desarrollo de estas funciones, principalmente por el hecho de que la dispersión origina lejanía entre la residencia y los servicios.

Finalmente, en el capítulo 10, al tiempo que se esbozan algunas conclusiones del estudio, se ofrece un abanico de soluciones y alternativas a esta dinámica. Dada la complejidad del fenómeno, se ofrecen tres mecanismos de radicalidad creciente, desde la simple aplicación de las leyes actualmente vigentes, a la mejora de las mismas y finalmente las propuestas más radicales del movimiento ecologista, que se inspiran en la sostenibilidad y el decrecimiento.

El libro presenta al final un Anexo en el que se muestra una ficha para cada uno de los 31 municipios de la comarca de Axarquía, que incluye, por un lado, los datos estadísticos utilizados en el análisis de indicadores y que por tanto son relevantes para definir las consecuencias del urbanismo difuso en cada municipio. Por otra parte, se ofrece un mapa del

